



Municipio de Sabaneta
CONCEJO MUNICIPAL

4.4 Proyectos de Inversión

Que esta corporación en cumplimiento del artículo 77 de la Ley 1474 de 2011, la cual establece: “Artículo 77 PUBLICACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN. Sin perjuicio de lo ordenado en los artículos 27 y 49 de la Ley 152 de 1994 y como mecanismo de mayor transparencia en la contratación pública, todas las entidades de orden nacional, departamental, municipal y distrital deberán publicar en sus respectivas páginas web de cada proyecto de inversión, ordenado según la fecha de inscripción en el banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional, departamental, municipal o distrital, según el caso...” El cual debe ser publicado en el ítem 4.4 Proyectos de Inversión en la página web de la Corporación. Al respecto me permito certificar que ésta Corporación no realiza ni adelanta proyectos de inversión, por ello no está obligada a la publicación de los denominados proyectos de inversión.